

SELO QUARTO, VEINTE
MIL QVÉDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAY DOS.

Con otras Cárdenes y Condiciones en dho título
Declaradas según mas largo en el / á quem se fe.
io/ se contiene. Dacia por parte de Don Joseph
Ponre Nauarro me á sido hecha Relazion, que ha-
uendo fallerido el dho Baatholome Moreno
idal, Daxo el testamento que otorgó en la
dha Ciudad de Caatras. a onze de febrero de mill
Setecientos y quarentay dno año de saluador
Martín Jodas mi veciño, Deseo p. sus
dños herederos á sus dnos hijos Pedro Antonia
Ana Maria, y Maria Florentina Moreno
idal, enaxé los quales hauiendose echo Cuenta y
Particion de sus bienes se á juicio el Expresado
oficio á la dha Maria Florentina Moreno, uviya
y bustrá muger en onze mill p. de dellen. Co-
mo Comoda del dho testamento, testimonio de
la dha Judicacion y fe de Buastro Casamiento
que con otras Papeles con el mi Comodo de la
Camara han sido presentados, suplicándome
que en su conform. sea dexado el dho título
del dho oficio, para que letengais como bienes
Dotales de la dha Bustrá muger / ó como la

